Deberes Formales

Se refiere a todas aquellos obligaciones que el sujeto pasivo deberá cumplir obligatoriamente ante la Administración Tributaria:

- Inscripción, actualización, suspensión, requisitos RUC, personas naturales, sociedades.

Emisión, autorización, impresión de comprobante de ventas, documentos complementarios, electrónicos, máquinas registradoras.

- Declaraciones de los diferentes impuestos en línea.

- Presentación anexos.

- Aprobación de Formularios por parte de la Administración Tributaria.

- Ampliación de plazos para declaraciones.

- Normas y Procedimientos para facilidades de pago y remisión.

- Régimen Impositivo Simplificado (RISE).

- Certificados en Línea.